



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía,

RESUELVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

Primero: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "Mantenimiento técnico, conservación y reparación de Palacio Cañete, situado en la Calle Mayor 69", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 45.925,19 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 9.644,29 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 55.569,48 euros.

Segundo: Autorizar un gasto plurianual por un importe de 55.569,48 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 001/110/92010/21200 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución de anualidades

- 7.938,50 euros con cargo al ejercicio 2020
- 47.630,98 euros con cargo al ejercicio 2021

Tercero: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA